



Factura: 001-002-000017671



20160901055P04310

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901055P04310						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COLTRO BRANZANTI GIOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908263213	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ BETANCOURTH MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911814911	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COLTRO RODRIGUEZ BRUNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921734943	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 NÚMERO: 20160901055P04310.-
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
4 COMPAÑÍA METALMECANICA
5 COLTRO C. LTDA. QUE HACEN LOS
6 SEÑORES CONYUGES GIOVANNI
7 COLTRO BRANZANTI Y MARIA DEL
8 CARMEN RODRIGUEZ BETANCOURTH
9 A FAVOR DEL SEÑOR BRUNO
10 COLTRO RODRIGUEZ.-----
11 CUANTIA: US\$ 500,00-----
12 SE DIO DOS COPIAS.-----

13 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
14 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
15 Ecuador, a los quince días del mes de diciembre del
16 año dos mil dieciséis, ante mí, **abogado Marco Angelo**
17 **Ottati Salcedo**, **Notario Público Titular**
18 **Quincuagésimo Quinto de Guayaquil**, comparecen
19 por una parte, los cónyuges señores **GIOVANNI**
20 **COLTRO BRANZANTI**, quien declara ser mayor de
21 edad, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniero, con
22 domicilio en Samborondon de transito por esta ciudad,
23 y **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BETANCOURTH**,
24 quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
25 ecuatoriana, casada, psicóloga, con domicilio en
26 Samborondon de transito por esta ciudad, por sus
27 propios y personales derechos y por los derechos que
28 representan de la sociedad conyugal que tienen

NOTARÍA 55

CANTÓN GUAYAQUIL Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 formada; y, por otra parte, el señor **BRUNO COLTRO**
2 **RODRIGUEZ**, quien declara ser mayor de edad,
3 ecuatoriano, soltero, estudiante, con domicilio en
4 Samborondon de transito por esta ciudad, por sus
5 propios derechos. Los comparecientes declaran que
6 son capaces para obligarse y contratar, a quienes de
7 conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
8 resultados de esta escritura pública de **CESION DE**
9 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, me presentan la
10 minuta al tenor de las siguientes cláusulas y
11 declaraciones: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
12 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
13 en la que conste la siguiente: **CESION DE**
14 **PARTICIPACIONES SOCIALES** que hace el socio
15 **SEÑOR GIOVANNI COLTRO BRANZANTI** y su esposa
16 **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BETANCOURTH.**,
17 a favor de **BRUNO COLTRO RODRIGUEZ** de la
18 **COMPAÑÍA METALMECANICA COLTRO C. LTDA.**, la
19 misma que se otorga al tenor de las cláusulas
20 siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
21 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
22 pública; por una parte y en calidad de cedentes, el
23 señor Giovanni Coltro Branzanti y su esposa la
24 señora Maria Del Carmen Rodriguez Betancourth, por
25 sus propios y personales derechos y por los de la
26 sociedad conyugal que representan; y, por otra parte
27 en calidad de cesionario el señor Bruno Coltro
28 Rodriguez, comparece por sus propios y personales



1 derechos, todos son legalmente capaces conforme a
2 derecho se requiere para celebrar este contrato libre y
3 sin presión o impedimentos de ninguna naturaleza,
4 comparecen a la celebración del presente instrumento.
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dentro de los
6 antecedentes de societarios de la compañía
7 recalamos los siguientes a) La compañía
8 **METALMECÁNICA COLTRO C. LTDA.**, se constituyó,
9 por escritura pública otorgada por la Notaria
10 Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma
11 Plaza de García suscrita el diez de diciembre de mil
12 novecientos ochenta y cuatro, e inscrita el veintidós
13 de enero de mil novecientos ochenta y cinco en el
14 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; b) Mediante
15 escritura pública suscrita el seis de noviembre del dos
16 mil catorce, de Reactivación, aumento de capital y
17 reforma de estatutos sociales otorgada por la
18 Notaria Novena del cantón Guayaquil, Doctora Norma
19 C. Thompson B., inscrita el quince de diciembre del
20 dos mil catorce, en el Registro Mercantil del Cantón
21 Guayaquil, el capital de la compañía aumento
22 ochocientos dólares, por lo que sumado al que ya
23 poseía ascendió a un total de Mil dólares de los
24 Estados Unidos de América; c) Se realizó la escritura,
25 el registro y anotación de la partición extrajudicial y
26 adjudicación de los herederos de Aldo Coltro Ros; d)
27 Luego se suscribe la Donación irrevocable de las
28 participaciones sociales de las señoras Gabriella

A





1 Branzanti y Monica Coltro a favor de Giovanni Coltro
2 inscrita en el Registro de la propiedad con fecha doce
3 de febrero del dos mil dieciséis; e) Se suscribe la junta
4 General de Socios de la compañía en sesión
5 Extraordinaria Universal celebrada el veintiocho de
6 julio del dos mil dieciséis, en la que se aprueba el
7 ingreso del nuevo socio Bruno Coltro Rodriguez, y la
8 correspondiente cesión de participaciones mediante la
9 cesion de un total de doce mil quinientas (12.500)
10 participaciones sociales que hace el socio Giovanni
11 Coltro Branzanti, a favor del Sr. Bruno Coltro
12 Rodriguez. Las participaciones tienen un valor de
13 cero, cero cuatro centavos de dólar cada una. Se deja
14 constancia que el Acta de Junta General Extraordinaria
15 Universal de Socios tiene el consentimiento unánime
16 de los socios tal como lo dispone el artículo ciento
17 trece de la ley de compañías vigente, a esta acta se
18 acompaña el certificado al que se refiere el artículo
19 ciento trece inciso segundo de la Ley de compañías
20 vigente, para que sea agregado y forme parte de esta
21 escritura. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE**
22 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
23 el señor Giovanni Coltro Branzanti y señora María del
24 Carmen Rodríguez Bentancourth, tienen a bien ceder
25 los derechos de propiedad que poseen sobre las Doce
26 mil quinientas (12.500) participaciones de su propiedad
27 en el capital de la compañía **METALMECÁNICA**
28 **COLTRO C. LTDA.;** mismas que ceden a favor del

8



1 señor Bruno Coltro Rodriguez, las participaciones
2 cedidas suman Doce mil quinientas (12.500) y
3 equivalen a Quinientos (USD\$500,00) dólares de los
4 Estados Unidos de América, que se encuentran en el
5 capital de la compañía **METALMECÁNICA COLTRO**
6 **C. LTDA.**, cada participación tiene un valor nominal
7 actual en dólares de cero, cero cuatro centavos de
8 dólar por participación, el cesionario acepta la
9 cesion de las participaciones hechas a su favor
10 por ser de su interés; **CUARTA: PRECIO DE**
11 **CESION DE LAS PARTICIPACIONES.-** Los
12 Cedentes transfieren a titulo oneroso a Bruno
13 Coltro Rodriguez, las doce mil quinientas
14 participaciones arriba detalladas, en la suma de
15 quinientos (USD\$500,00) dólares de los estados
16 unidos de américa, los cedentes declaran recibir a
17 su entera satisfacción y en efectivo por responder
18 esta cesion a sus intereses personales, así mismo
19 los cedentes renuncian a todo derecho
20 superviniente y/o cualquier expectativa de
21 derechos que pudiese llegar a tener sobre las
22 participaciones transferidas mediante esta
23 escritura, a favor del cesionario y se compromete al
24 saneamiento de Ley. **QUINTA: ACEPTACION.-** El
25 Cesionario expresa su aceptación y conformidad
26 con la Cesion de participaciones hecha a su favor
27 y realizada por este instrumento. El cedente y su
28 cónyuge María del Carmen Rodríguez Betancourth,

A

A
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Cámara de Comercio y Industria de Guayaquil



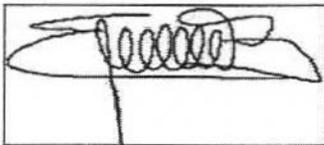
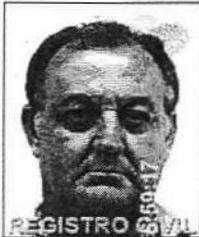
1 manifiestan su aceptación a la presente cesion por
2 convenir a sus intereses. **SEXTA: DEL REGISTRO:**
3 Los cedentes autorizan al Cesionario a realizar la
4 inscripción del presente instrumento en el Registro
5 Mercantil de este cantón así como a su marginación
6 en la correspondiente escritura de constitución, y
7 también a solicitar que se notifique de la presente
8 Cesion de participaciones en la Superintendencia de
9 Compañías Valores y Seguros a fin de que el mismo
10 tenga pleno efecto jurídico. **SEPTIMA:**
11 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a
12 esta escritura pública para que formen parte
13 integrante de ella: a) Acta de Junta General
14 Extraordinaria de socios, b) el nombramiento del señor
15 Giovanni Coltro Branzanti, como Gerente de la
16 compañía METALMECÁNICA COLTRO C. LTDA., que
17 acredita su personería; c) Certificado del Gerente
18 General por la cesion de Participaciones; y d) Los
19 demás documentos de ley.- **TRANSITORIA:**
20 **MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Ingrid
21 Tejena Castillo, para que presente todos los escritos y
22 realice todo los actos necesarios agregue usted
23 señora Notaria los requisitos de Ley que fueren
24 necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente
25 escritura pública. Firmado) abogada Ingrid Tejena
26 Castillo, Registro numero doce mil cuatrocientos cinco
27 del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**
28 **LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia, los

[Handwritten signature]





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0908263213
 Nombres del ciudadano: COLTRO BRANZANTI GIOVANNI
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1965
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EJECUTIVO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: RODRIGUEZ BETANCOURTH MARIA DEL CARMEN
 Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1993
 Nombres del padre: COLTRO ALDO
 Nombres de la madre: BRANZANTI GABRIELA
 Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2015



Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.15 10:01:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

NOTARÍA 55
 Cantón Guayas, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-82c119e971a941a





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0911814911

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BETANCOURTH MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLTRO BRANZANTI GIOVANNI

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: RODRIGUEZ CASTELO RODOLFO RAMIRO

Nombres de la madre: BETANCOURTH CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Mano

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 11:01:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

NOTARÍA 55
CANTÓN GUAYAQUIL - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-21027aab4cb74aa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

A



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0921734943

Nombres del ciudadano: COLTRO RODRIGUEZ BRUNO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COLTRO BRANZANTI GIOVANNI

Nombres de la madre: RODRIGUEZ BETANCOURTH MARIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 10:01:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-de4dc8dd5cc3495



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA METALMECANICA COLTRO C. LTDA.,
CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2016



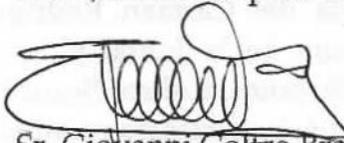
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil dieciséis, a las once horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Av. León Febres Cordero, centro comercial, Plaza Desin, Local número cinco, se reúnen el socio de la compañía METALMECANICA COLTRO C. LTDA.: Sr. Giovanni Coltro Branzanti, por sus propios derechos, representando veinticinco mil participaciones de su propiedad; Asisten también, la Presidente de la compañía Sra. María del Carmen Rodríguez Betacourth, quien actúa en calidad de Presidente de la Junta; y como secretario actúa el Gerente de la compañía Giovanni Coltro Branzanti. Constatado el quorum por el secretario este indica que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.00), dividido en veinticinco mil participaciones iguales, indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, por lo que cada participación le confiere al socio el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta. Los socios presentes aceptan celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Constatado por Secretaría el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Metalmecánica Coltro C. Ltda.; y se procede a dar lectura al orden del día: **Único Punto:** Conocer y resolver sobre el ingreso de un nuevo socio a la compañía y la cesión o transferencia de Doce Mil quinientas Participaciones equivalentes a quinientos (USD\$500,00) dólares de los Estados Unidos de América a favor del nuevo socio. - El Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el único punto, por lo que el socio Giovanni Coltro Branzanti, toma la palabra y manifiesta a los asistentes que la compañía Metalmecánica Coltro C. Ltda., necesita tener nuevos socios, por lo que solicita a la Junta autorización para incluir a el señor Bruno Coltro Rodríguez como nuevo socio en la compañía y para transferir mediante venta doce mil quinientas participaciones sociales de su propiedad, a favor del nuevo socio Bruno Coltro Rodríguez, que en dólares equivalen a doscientos (USD\$500,00) dólares, cada participación que se transferirá tiene un valor de cuatro centavos de dólar (USD\$ 0,04), por considerar conveniente el ingreso a la compañía en calidad de nuevo socio. La Junta procede a deliberar sobre el único punto del día y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesion y/o transferencia de las participaciones sociales del socio Giovanni Coltro Branzanti, mediante venta a favor del señor Bruno Coltro Rodriguez. Se deja constancia de la aceptación del hasta ahora

Sdo
Socia

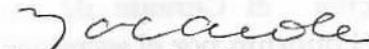
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Citrati Salcedo



socio único Giovanni Coltro Branzanti de la forma en que se realizara la transferencia de participaciones y de la renuncia a ejercer su derecho de preferencia. Acto seguido se dispone que el Representante legal de la compañía realice todos los actos legales necesarios para la suscripción, anotación y notificación que fuere menester para concluir satisfactoriamente la presente transferencia de participaciones aquí autorizada. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta aprobada el día de hoy, encargándosele al Gerente la legalización del mismo, hecho lo cual, se reinstala la sesión, por lo que el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, por lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-



Sr. Giovanni Coltro Branzanti
SOCIO



Sra. Maria del Carmen Rodriguez
Presidente de la sesión



Sr. Giovanni Coltro Branzanti
Gerente - Secretario

da ALMATON



CERTIFICACION



El suscrito Giovanni Coltro Branzanti, Como Gerente de la compañía METALMECANICA COLTRO C. LTDA., certifica que dentro del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de METALMECANICA COLTRO C. LTDA., celebrada el veintiocho de julio del dos mil dieciséis, en el local social de la compañía, consta el consentimiento unánime del Capital Social de la compañía, para que el socio Giovanni Coltro Brazanti, pueda ceder o transferir sus participaciones en el Capital Social de la Compañía METALMECANICA COLTRO C. LTDA., de la siguiente forma: Transfiere Doce Mil Quinientas, participaciones sociales, equivalentes a quinientos (USD\$ 500,00) dólares de los Estados Unidos de América, que posee en el capital social de la compañía que se encuentran pagadas en su totalidad, con un valor unitario nominal de cero, cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas, mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, cede las participaciones sociales, mediante venta a favor del señor: Bruno Coltro Rodriguez, el valor de venta de cada participación, es el mismo valor accionario actual, por lo cual el valor total de esta transferencia es de quinientos (USD\$ 500,00) dólares de los Estados Unidos de América. Las participaciones forman parte del capital social de Metalmecánica Coltro C. Ltda., y están íntegramente pagadas, por lo que confiero el presente certificado para que el Señor Notario lo incorpore al protocolo y forme parte de la escritura pública a otorgarse por esta transferencia, de conformidad a lo que dispone el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.-

GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
GERENTE METALMECANICA COLTRO C. LTDA.

RUC.: 0990725497001



Guayaquil, 9 de Noviembre del 2.015

Señor
GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
Ciudad

De mis consideraciones:

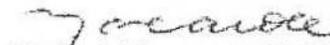
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía METALMECÁNICA COLTRO CÍA. LTDA., celebrada en esta fecha, ha resuelto reelegirlo como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA por un periodo de CINCO AÑOS.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la compañía, le corresponde entre otras, las siguientes atribuciones: Ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sola e individualmente, sin intervención de ningún otro funcionario de la compañía.

METALMECÁNICA COLTRO CÍA. LTDA., fue constituida como compañía Limitada el 10 de Diciembre de 1984, mediante escritura pública otorgada por la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García y aprobada por el Señor Intendente de Compañías, mediante Resolución #85-2-2-10001 del 4 de enero de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de enero de 1985 con el número # 449 del Registro Mercantil, de fojas 2019 a 2044 y anotado el #700 del Repertorio.

Agradeceré a usted dar su aceptación al cargo en mención por los efectos legales.

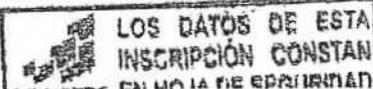
Atentamente.,


María del Carmen Rodríguez Betancourth
Presidente

Acepto el cargo para el que sido designado
Guayaquil, 9 de Noviembre del 2.015


GIOVANNI COLTRO BRANZANTI
C.I. 0908263213


NOTARÍA 55
Centro Guayaquil
Ab. Marco Angelo Oñari Salgado


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN LA FE DE ERRANDAS

Registro Mercantil de Guayaquil

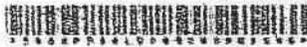
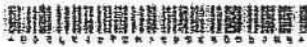


NUMERO DE REFERTORIO: 56.779
FECHA DE REFERTORIO: 24/nov/2015
HORA DE REFERTORIO: 10:03

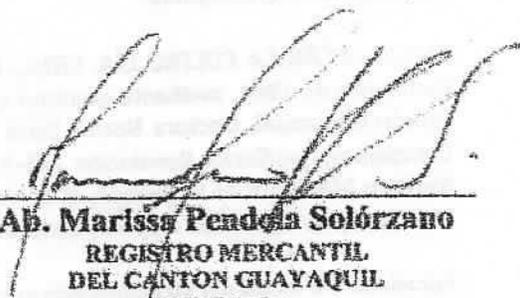
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **METALMECANICA COLTRO CIA. LTDA.**, a favor de **GIOVANNI COLTRO BRANZANTI**, de fojas 46.229 a 46.231, Registro de Nombramientos número 14.872.

ORDEN: 56779



Guayaquil, 02 de diciembre de 2015



Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990725497001
RAZON SOCIAL: METALMECANICA COLTRO C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COLTRO BRANZANTI GIOVANNI
CONTADOR: CAMPOVERDE GILL FELIX WELLINGTON



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/01/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 22/01/1985
FEC. INSCRIPCION: 07/03/1985 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AIRE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
 Edificio: CENTRO ELECTROMECHANICO Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL COLISEO
 GRANA SA Telefono Trabajo: 042207487 Email: wcampoverde1@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
UBICACION: ZONA SI GUAYAS **CERRADOS:** 0

NOTARÍA 55
 Cantón: Guayaquil / Ab. Marco Angel Oltari Salcedo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
 deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

EJA0140116 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** FEBRERO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 01/02/2016 16:35:50



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990725497001
RAZÓN SOCIAL: METALMECANICA COLTRO C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL: METALMECANICA COLTRO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLISEO GRANASA Edificio: CENTRO ELECTROMECHANICO Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042207487 Email: wcampoverde1@hotmail.com



FEC. INICIO ACT.: 22/01/1966

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LA PAZ Edificio: C.C. PLAZA DESING Oficina: L5 Carretero: VIA PUNTILLA - AURORA Kilómetro: 13.5 Celular: 0986959080 Celular: 0992823048 Email: sojurcont@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

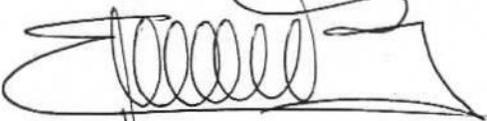
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO140116

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 01/02/2016 16:35:50

1 comparecientes se ratifican en el contenido de la
2 minuta que se eleva a escritura pública, para que surta
3 sus efectos legales. Leída que fue esta escritura de
4 principio a fin a los comparecientes por mí el Notario,
5 éstos la aprueban, ratifican y firman en conjunto
6 conmigo, el Notario, de todo lo cual Doy Fe.-

7 

8
9 **GIOVANNI COLTRO BRANZANTI**
10 **C.C. # 0908263213 C.V. # 007-0247**



11
12 

13 **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BETANCOURTH**
14 **C.C. # 0911814911 C.V. # 027-0158**



15
16 

17 **BRUNO COLTRO RODRIGUEZ**
18 **C.C. # 0921734943**



19
20
21
22 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
23 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**

24
25 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
26 este *PRIMER* TESTIMONIO, que
27 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
28 Guayaquil el:.....

15 DIC 2016





CAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la cesión de participaciones sociales que contiene la presente escritura, al margen de la matriz de fecha 10 de Diciembre de 1984.- Guayaquil, 19 de Diciembre de 2016.



Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.090
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:49

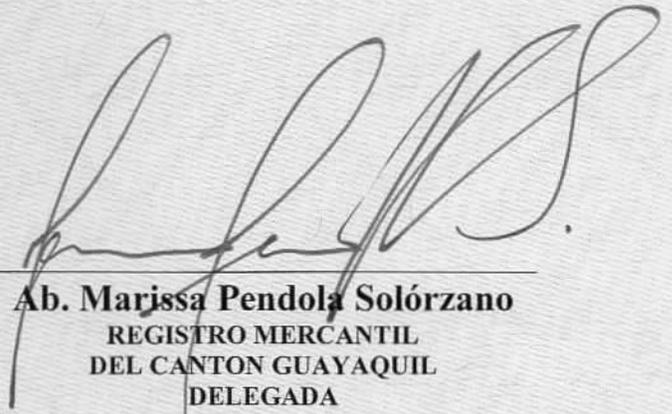
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **METALMECANICA COLTRO C. LTDA.**, autorizada por el **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO QUINCAGESIMO QUINTO**, el día 15 de diciembre del 2016, mediante la cual **GIOVANNI COLTRO BRANZANTI** autorizado por su cónyuge **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BETANCOURTH** cede **12.500** participaciones a favor de **BRUNO COLTRO RODRIGUEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.371 a 3.387**, Registro de Cesión de Participaciones número **201. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53090



Guayaquil, 03 de enero de 2017



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
COLTRO BRANZANTI GIOVANNI	12500	COLTRO RODRIGUEZ BRUNO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0007205